INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
# CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2015 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"
# AD REFERENDUM
# ID Nro. 286188

## 1. INTRODUCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, se reúne el comité de Evaluación conforme con lo establecido en la Resolución Presidencia Nº 112/15 de fecha 27 de enero de 2015, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del Informe referente al estudio técnico del Llamado a **Concurso de Ofertas Nº 01/2015 "Adquisición de Pasajes Aéreos"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.

Para el efecto, se encontraron presentes los siguientes funcionarios del INDERT:

- **Sra. Claudia Machuca**, Dirección de Gestión Administrativa y Financiera.
- **Sr. Juan Villalba**, Jefe del Dpto. de Transporte.

## 2. ACTA DE APERTURA

En fecha 18 de febrero del año 2015, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas técnicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----------

Se dejo constancia que fueron invitadas a presentar ofertas las firmas: **INTER - EXPRESS S.A.,MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., AGENCIA DE VIAJES IMPERIAL S.R.L., PREMIER S.R.L., ROYAL VIAJES S.R.L., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L Y YERUTI VIAJES AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO S.R.L.**.----------

Para la apertura de sobres de ofertas se ha recepcionado un (1) sobre de oferta, presentado por la siguiente firma, **PREMIER VIAJES S. R.L.**----------

## 3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 58/2015, emitido para el P.A.C. Nro. 286.188 Año 2015, por la Gerencia de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria por el monto total de Gs. 150.000.000 (ciento cincuenta millones de guaraníes).----------

Ma. Claudia Machuca
Directora de Gestión y Supervisión Administrativa
INDERT

JUAN VILLALBA DUARTE
Jefe del Dpto. de Transporte
Maq. Viales y Maq. Agrícolas
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
DPTO. DE TRANSP. MAQ. VIALES Y AGRICOLAS

Tacuary 276
Teléfonos: 446 534
443 306 / 494 890
Asunción - Paraguay

## 4. VERIFICACION DE DOCUMENTAL DE LA OFERTA

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por el oferente, conforme al cuadro detallado más abajo:

| DOCUMENTOS REQUERIDOS | PREMIER VIAJES S.R.L |
|---|---|
| **I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas** | |
| a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | CUMPLE |
| b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | CUMPLE |
| c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *** | CUMPLE |
| d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.** | CUMPLE |
| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | |
| **a)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | NO SE APLICA |
| **b)** Fotocopia simple de la Cédula de Identidad. | NO SE APLICA |
| **c)** Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | NO SE APLICA |
| **d)** En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | NO SE APLICA |
| **e)** Certificado de cumplimiento tributario. | NO SE APLICA |

Ma. Claudia Machuca
Directora de Gestión y Supervisión Administrativa
INDERT

JUAN VILLALBA DUARTE
Jefe del Dpto. de Transporte
Maq. Viales y Maq. Agrícolas

| | |
|---|---|
| **III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | |
| **a)** Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | CUMPLE |
| **b)** Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). | CUMPLE |
| **c)** Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:<br>• un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>• los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | CUMPLE |
| **d)** Certificado de cumplimiento tributario. | CUMPLE |
| **IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio** | |
| **a)** Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente. | NO SE APLICA |
| **b)** Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública. | NO SE APLICA |
| **c)** Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:<br>▪ un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>▪ los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | NO SE APLICA |

Ma. Claudia Machuca
Directora de Gestión y Supervisión Administrativa
INDERT

JUAN VILLALBA DUARTE
Jefe del Dpto. de Transp. Maq. Viales y Maq. Agrícolas

| | |
|---|---|
| **d)** Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>▪ un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>▪ los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | NO SE APLICA |
| **e)** Certificado de cumplimiento tributario; | NO SE APLICA |
| **V. Otros documentos.** | |
| **1)** Declaración jurada de Situación Financiera.<br>**2)** Balance de los años 2011, 2012, 2013<br>**3)** Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales (dentro de los 2 últimos periodos fiscales.)<br>**4)** Infraestructura como ser (cantidad de terminales de reservas, cantidad de líneas telefónicas, etc.) y Capacidad en materia de personal como ser Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc. | CUMPLE |

## 5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA:

A continuación se procede a la verificación de la oferta económica presentada por la firma: PREMIER VIAJES S.R.L, conforme al siguiente cuadro:

| Código de Catalogo | Cobertura Requerido | PREMIER VIAJES S.R.L<br>Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total. |
|---|---|---|
| 78111502-002 | Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas". | 0% |

| | |
|---|---|
| * Monto Mínimo | 100.000.000 |
| * Monto Máximo | 200.000.000 |

## 6. ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:

Conforme se desprende del cuadro detallado más arriba, el Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total de la oferta presentada por la siguiente firma **PREMIER VIAJES S.R.L, es del 0%;** y Analizada la oferta y documentaciones sustanciales de la firma establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y no habiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas.----------

Ma. Claudia Machuca
Directora de Gestión y Supervisión Administrativa
INDERT

JUAN VILLALBA DUARTE
Jefe del Dpto. de Transporte
Maq. Viales y Maq. Agrícolas

## 7. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la oferta de menor valor económico, correspondiente a la firma PREMIER VIAJES S.R.L, el cual se ajusta y se adecua a las especificaciones técnicas y económicas solicitadas.----------

**Situación Financiera**
**Oferente: PREMIER VIAJES S.R.L**
**Ratio de Liquidez**

| Descripción | Cálculos | | | Índices | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Indicadores** | **2,011** | **2,012** | **2,013** | **Promedio** | **Coefic.** | **Parámetros de referencia** |
| **Índice de liquidez** | | | | | | Mayor o igual que 1 en |
| Activo corriente | 3.940.650.166 | 4.364.523.267 | 3.861.704.099 | 12.166.877.532,00 | **6,55** | promedio en los 3 últimos |
| Pasivo corriente | 1.109.756.911 | 651.874.129 | 94.944.111 | 1.856.575.151,00 | | años |
| **Endeudamiento** | | | | | | No debe ser mayor que 0.80 |
| Pasivo Total | 1.109.756.911 | 651.874.129 | 94.944.111 | 1.856.575.151,00 | **0,15** | en promedio en los 3 últimos |
| Activo Total | 3.987.363.919 | 4.643.773.147 | 4.146.099.693 | 12.777.236.759,00 | | años |
| **Rentabilidad** | | | | | | No deberá ser negativo (-) en |
| Utilidad del ejerció | 1.326.651.288 | 1.112.432.806 | 723.099.454 | 3.162.183.548,00 | **0,29** | promedio en los 3 últimos |
| Patrimonio neto | 2.877.607.008 | 3.991.899.018 | 4.051.155.582 | 10.920.661.608,00 | | años |

## 8. CONCLUSION

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación, habiendo dado cumplimiento a lo establecido a los Art. 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03" de Contrataciones Públicas y considerando que la oferta presentada por la firma propuesta para la Adjudicación **PREMIER VIAJES S.R.L,** ha reunido y cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se recomienda salvo mejor parecer adjudicar a la Firma **PREMIER VIAJES S.R.L** de la siguiente manera:

Mag. Claudia Machuca
Directora de Gestión y Supervisión Administrativa
INDERT

JUAN VILLALBA DUARTE
Jefe del Dpto. de Transp.
Maq. Viales y Maq. Agrícolas

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

A la firma **PREMIER VIAJES S.R.L** con RUCNº 80001145-7, por un Monto Mínimo de Gs. 100.000.000 - (Guaraníes cien millones) y un Monto Máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)

| Código de Catalogo | Cobertura Requerido | PREMIER VIAJES S.R.L<br>Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total. | MONTO MINIMO | MONTO MAXIMO |
|---|---|---|---|---|
| 78111502-002 | Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas". | 0% | 100.000.000 | 200.000.000 |

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

**Sr. Juan Villalba**
Jefe
Dpto. de Transporte

**Sra. Claudia Machuca**
Dirección de Gestión
Administrativa y Financiera

Tacuary 276
Teléfonos: 446 534
443 306 / 494 890
Asunción - Paraguay